

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:  
**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**  
**Uoc Petropar**

Nombre de la Licitación:  
**PROCESO ESPECIAL 09/2025 ADQUISICION DE**  
**ALCOHOL ABSOLUTO**  
(versión 1)



Modalidad:  
**EO**

Publicado el:  
**19/09/2025**

*"BASES DE LA COMPRA POR OPORTUNIDAD"*  
*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>Nombre de la Licitación:</b>	PROCESO ESPECIAL 09/2025 ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO
<b>Convocante:</b>	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Petropar

# CONDICIONES GENERALES

## Fecha tope de cotización

22/09/2025

## Hora tope de cotización

13:00

## Correo electrónico para remitir cotización

rabenitez@petropar.gov.py

## Periodo de vigencia de la cotización

La vigencia de la cotización será:

10 días calendarios

## Tipo de producto

- otros

## Otro tipo de producto

El producto será:

ALCOHOL ABSOLUTO

---

### **Modalidad de entrega**

- Otro Incoterms 2020

---

### **Otra modalidad de entrega**

La modalidad de entrega será:

Las entregas deberán realizarse en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa sito en Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco desde la firma del contrato, según necesidad y requerimiento de la convocante.

---

### **Tipo de cotización**

- Precio Fijo

---

### **Otro tipo de cotización**

NO APLICA

---

### **Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido**

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO

## Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO

*En el marco del Artículo 1° de la Ley N° 7357/2024 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 5444/2015 "DE FOMENTO DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE"; para este procedimiento se aceptará únicamente alcohol derivado de la caña de azúcar producido en el mercado interno nacional.*

ALCOHOL ANHIDRO	VALORES
Peso específico a 15°C (max)	0,7963
Tenor Alcohólico mínimo °GL	99,6
Residuo fijo máximo (mgr/100 ml)	5,00
Acidez total máxima (mgr/100 ml)	3,00
Alcalinidad	Negativo
Aspecto	Líquido, limpio exento de materias en suspensión

## Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Entregas	Unidad de Medida
1	Alcohol Absoluto a 15°C	15.000.000	25.000.000	a requerimiento de PP desde la firma del contrato	Litros

*De igual manera, se hace saber a los interesados que, en caso de existir discrepancia(s) entre el valor del Precio Unitario propuesto por correo electrónico en el día y hora indicados y el valor presentado posteriormente en formato físico, dejará automáticamente sin efecto dicha oferta; reservándose la Convocante el derecho de analizar y/o aceptar otra(s) oferta(s) que, a su criterio, sea(n) conveniente(s) a sus intereses.*

---

## **Condiciones de pago**

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

dentro de los 30 días desde la recepción del producto.

---

# DATOS DE LA CONTRATACIÓN

## Datos de la contratación

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE COTIZACION

## Fecha y hora límite para la presentación de ofertas

La fecha y hora límite para la presentación de ofertas, será:

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE COTIZACION

## Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE COTIZACION

## Sistema de adjudicación

El sistema de adjudicación será:

- Total

## Garantías

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser instrumentada conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario

de la Ley N° 7021/22. Además, se permitirá que la garantía de mantenimiento de ofertas sea instrumentada mediante declaración jurada, independientemente al monto de la contratación, de conformidad a las normativas vigentes.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se emitirá a nombre y a la orden del COMPRADOR y se podrá adoptar cualquiera de las formas previstas:

- a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, o
- b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caucción en la República del Paraguay y con suficiente margen de solvencia.
- c) Excepcionalmente, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada, cuando el oferente sea una empresa estatal internacional. Cuando el oferente sea una persona jurídica privada, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada con la constancia bancaria correspondiente, de conformidad al porcentaje establecido en las bases, independientemente al monto de la contratación.

---

## **Condiciones en las que serán ejecutados los contratos**

Las condiciones en las que será ejecutado el contrato serán:

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE COTIZACION

---

## **Otros requerimientos de la convocante**

SE INFORMARA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE COTIZACION

# MODELO DE CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

